

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Jueves 14 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 41518

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12773 *MADRID*

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid. anuncia:

- 1. Que en el procedimiento concursal voluntario número 556/2010 referente a la deudora "Suministros Elécticos Alcalá, S.L.", en liquidación, con cif B-28904944, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.
- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 21 de febrero de 2011 (artículo 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.
- 3. Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los tribunales. Del escrito de demanda deberán presentarse seis copias para el emplazamiento de los personados.

Madrid, 30 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022915-1